



en el camino viejo siscientas suave pesetas cincuenta centimos; ne-
de Alcantarilla. saltando un exceso en el gasto de ochocientas
veinte y suave pesetas ochenta y ocho centimos
mas de lo presupuestado, cuyo arriente es den-
bido a que, cuando se hizo aquél presupuesto,
estaba corriendo el agua por el cauce de Alfonso,
y despues, cuando se cortó se encontraron bajo
el muro existente, desprendimientos, viéndose a
bajo varios trozos, que hubo necesidad de hacer
inmediatamente para evitar la rotura com-
pleta de la acequia, sin dar lugar a esperar,
por que era preciso volver a rechar el agua y
cambiar la dilación grandes perjuicios. Al dejar en
seco dicha acequia y en las colas de la misma con
Albalate y otras, ocurrió otro tanto, haciendo pre-
ciosa una escollera para contener tierras.

El Sr Salmeron
apoya el dictámen

El Sr Salmeron dice que, como individuo
de la Comision, encargada de inspeccionar dichas
obras, le consta efectivamente la certeza de lo in-
formado, añadiendo que ha habido necesidad,
ademas de lo expresado, de hacer ciertas obras
para dar paso a los vecinos del Rincon de Lecha,
que se habían quedado sin él por lo que entien-
de ser procedente el pago de dicho exceso en lo
presupuestado.

Se acuerda el abo-
no del importe
de dichas obras.

Y el Ayuntamiento acuerda se abone el to-
tal importe de todas las referidas obras ó sea a
lo que asciende el presupuesto y el exceso sobre el
mismo de las ochocientas veinte y suave pes-
tas ochenta y ocho centimos, todo con cargo a
fondos por cuenta de los cuales se han hecho

